



PROCEDIMIENTO DE NOTIFICACIÓN ELECTRÓNICA.

El procedimiento de Notificación Electrónica instaurado por la Autoridad Portuaria de Las Palmas seguirá los pasos relacionados a continuación:

1.- La Autoridad Portuaria de Las Palmas tras la emisión de las liquidaciones y/o facturas, remitirá por vía electrónica cada una de las mismas a la Dirección Electrónica Habilitada (en adelante DEH) de las personas y entidades obligadas a recibir las notificaciones de forma electrónica. Junto con las liquidaciones y/o facturas se remite, vía comunicación, un resumen con las liquidaciones y/o facturas remitida de forma individual.

2.- Una vez recibidas las notificaciones por la Plataforma de la Administración General del Estado, se remitirá un correo electrónico a los obligados, informando sobre la puesta a disposición de las liquidaciones y/o facturas pendientes de notificación. El correo al que la Plataforma remite el aviso es el que consta en la base de datos de la Autoridad Portuaria de Las Palmas, por lo que en el caso de que los clientes del puerto quieran un correo específico al que recibir dichos avisos tendrán que comunicar el mismo para su inclusión en la base de datos.

Un ejemplo del aviso que recibirán es el siguiente:

"From: Servicio de Notificaciones Electronicas <notificaciones.sne@fnmt.es>

Sent: martes, 05 de febrero de 2019 12:08

Subject: Autoridad Portuaria de Las Palmas - Aviso de Notificación para el NIF B123456789

Ha recibido una Notificación del organismo emisor Autoridad Portuaria de Las Palmas (APLP) en la Dirección Electrónica Habilitada Única del titular CLIENTE DE LA AUTORIDAD PORTUARIA - NIF B123456789.

La Notificación estará disponible en su Dirección Electrónica Habilitada única desde el 05-02-2019 hasta el 15-02-2019. Si no procediera a su lectura en el plazo indicado se producirán los efectos correspondientes, según la normativa aplicable.

Para que conste como leída, por favor acceda a

[https://emea01.safelinks.protection.outlook.com/?url=http%3A%2F%2Fnotificaciones.060.es&data=02%7C01%7C%7C33bd66373bdd45168e3608d68b5a2cfc%7C088e9b00ffd0458ebfa1acf4c596d3cb%7C1%7C0%](https://emea01.safelinks.protection.outlook.com/?url=http%3A%2F%2Fnotificaciones.060.es&data=02%7C01%7C%7C33bd66373bdd45168e3608d68b5a2cfc%7C088e9b00ffd0458ebfa1acf4c596d3cb%7C1%7C0%7C)

A través de su DEH podrá también consultar notificaciones de otras Administraciones.

Asunto: "Liquidación L-1/2019/10250"

Información adicional:

Reciba un cordial saludo.

Portal 060.

Servicio de Notificaciones Electrónicas.

Por favor, no responda a este correo. Este es un correo automatizado sólo utilizado para enviarle avisos por email. Si tiene cualquier pregunta o sugerencia puede ponerse en contacto con nosotros en la sección de atención al ciudadano del portal 060 de notificaciones electrónicas (notificaciones.060.es).

Un saludo."

Mediante el enlace que aparece en el correo, se accede a la siguiente web:

Notificaciones electrónicas - 060 x +

← → ↻ https://notificaciones.060.es/PC_init.action

administracion.gob.es punto de acceso general

Dirección Electrónica Habilitada

mapa web | preguntas frecuentes | contactar bienvenidos | berwinguts | berwidos | ongi etorri | berwinguda

GOBIERNO DE ESPAÑA

Servicio de Notificaciones Electrónicas

El Servicio de Notificaciones Electrónicas permite a cualquier persona física o jurídica recibir por vía telemática las notificaciones administrativas.

Más información

Reciba sus Notificaciones de forma segura y gratuita

- 1 DESE DE ALTA CON DNI O CERTIFICADO ELECTRÓNICO
- 2 SUSCRÍBASE A PROCEDIMIENTOS
- 3 ENTRE AL BUZÓN DE NOTIFICACIONES

Entrar al buzón

Registrarse

Requisitos de Acceso

Aplicación para Android

Aplicación para iPhone y iPad

Verifique la validez de una certificación impresa

Obtenga / Renuene su Certificado Digital

CERES

dni electrónico

| Soporte | Normativa |
|-----------------------|---|
| Requisitos de acceso | Condiciones de Utilización del Servicio |
| Zona de descarga | Aviso Legal |
| Preguntas frecuentes | Política de Privacidad de Datos |
| Contacte con nosotros | |

W3C WAI-AA NCAG 1.0

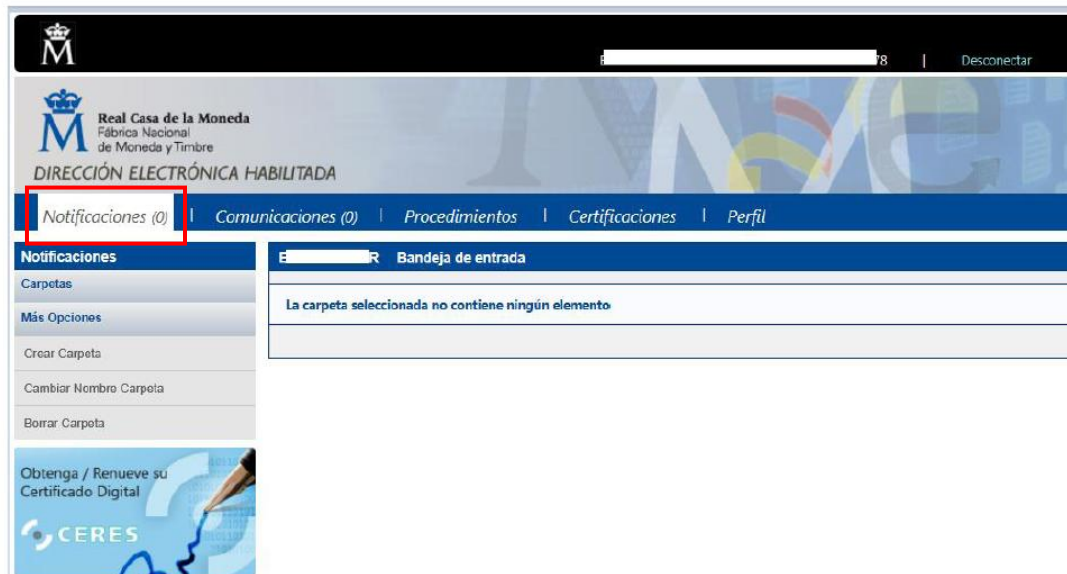
GOBIERNO DE ESPAÑA MINISTERIO DE HACIENDA Y ADMINISTRACIONES PÚBLICAS

Ir a Configuración de PC para activar Windows.

En la parte superior derecha, opción "Entrar al buzón" se accede al listado que incluye las liquidaciones y/o facturas remitidas por la Autoridad Portuaria de Las Palmas para su notificación, así como las de otras Administraciones que tengan comunicaciones o notificaciones electrónicas remitidas al servicio de Notificación Electrónica de la Dirección Electrónica Habilitada.

Al acceder al buzón, el sistema le pedirá que se autentifique mediante el correspondiente certificado digital que acreditará la representación de la persona jurídica

que acceda al sistema. Por defecto, el buzón está configurado para que le usuario acceda en primer lugar la pestaña de “Notificaciones”, en esta pestaña aparecerán las notificaciones remitidas por las distintas Administraciones, entre las que estarán las de la Autoridad Portuaria de Las Palmas, en este caso, se crea una “carpeta” por cada Administración.



Existe la posibilidad de Aceptar las notificaciones de una en una o varias a la vez, aunque la notificación se efectúa por cada una de las notificaciones de forma individual. Para la notificación de varias liquidaciones/facturas hay que marcar las notificaciones que desee recibir y pulsar el botón de “Firmar todas”.

| Bandeja de entrada | | | | | | |
|---|--------|---------------------|-----------|---------------------|--------|---------------|
| <input type="button" value="Firmar todas"/> <input type="button" value="Eliminar"/> <input type="button" value="Mover a"/> <input type="text" value="Seleccionar Carpeta"/> | | | | | | |
| <input type="checkbox"/> | Estado | Asunto | Remitente | Fecha/Hora | Tamaño | Certificación |
| <input type="checkbox"/> | | Prueba Notificacion | SNE | 13-08-2015 10:00:23 | | |
| <input type="checkbox"/> | | Prueba Notificacion | SNE | 13-08-2015 10:00:23 | | |
| <input checked="" type="checkbox"/> | | Prueba Notificacion | SNE | 13-08-2015 10:00:23 | | |
| <input checked="" type="checkbox"/> | | Prueba Notificacion | SNE | 13-08-2015 10:00:23 | | |
| <input checked="" type="checkbox"/> | | Prueba Notificacion | SNE | 13-08-2015 10:00:23 | | |
| <input type="checkbox"/> | | Prueba Notificacion | SNE | 13-08-2015 10:00:22 | | |

Se abre el siguiente cuadro de dialogo donde aparecen las notificaciones seleccionadas y se aceptan las mismas.

Real Casa de la Moneda
Fábrica Nacional de Moneda y Timbre

Cerrar

ACEPTAR/RECHAZAR VARIAS NOTIFICACIONES/COMUNICACIONES SIMULTANEAMENTE

| Estado | Resultado | Código | Entidad Emisora | Asunto |
|-----------------------|-----------|-------------------|-----------------|-----------|
| <input type="radio"/> | En espera | 1477652080752-1-1 | SNE | Prueba... |
| <input type="radio"/> | En espera | 1477652080752-1-2 | SNE | Prueba... |

Antes de leer el contenido de este mensaje, usted puede decidir devolverlo al organismo emisor tal y como está o, por lo contrario, podrá acceder a su contenido.

En cualquiera de los casos, se generará un acuse de recibo fechado electrónicamente que registrará el momento en el que usted procede a leer o rechazar su correspondencia y que será enviado al organismo emisor.

Si no quiere continuar con este procedimiento utilice la opción CERRAR VENTANA.

Aceptar
 Rechazar

Confirmar

El sistema procederá a la firma y a la descarga de las notificaciones, abriéndose un cuadro de dialogo de descarga para cada una de las notificaciones aceptadas, de forma que se puedan descargar los pdfs adjuntos a cada notificación. La propia aplicación advierte que hay que configurar el navegador utilizado para permitir ventanas emergentes de web <https://notificaciones.060.es/>, para que se pueda descargar la selección múltiple.

Por otro lado, en “Comunicaciones” aparecerá un listado con las comunicaciones remitidas por la Autoridad Portuaria.

Real Casa de la Moneda
Fábrica Nacional de Moneda y Timbre

DIRECCIÓN ELECTRÓNICA HABILITADA

Notificaciones (0) **Comunicaciones (0)** | Procedimientos | Certificaciones | Perfil

Notificaciones

- Carpetas
- Más Opciones
- Crear Carpeta
- Cambiar Nombre Carpeta
- Borrar Carpeta

Obtenga / Renueve su Certificado Digital

CERES

Comunicaciones | Bandeja de entrada

La carpeta seleccionada no contiene ningún elemento

Estas comunicaciones pueden ser de dos tipos:

1.- Listado de Liquidaciones remitidas para su notificación. Este listado se remite junto con las liquidaciones que se envían en una fecha determinada.

2.- Listado resumen de liquidaciones notificadas. Este listado se genera de forma automática cada quincena e incluye las liquidaciones y/o facturas notificadas en cada quincena, un periodo del 1 al 15 de cada mes, y otro del 16 a final del mes.

Existe un manual de usuario que se pueden descargar en el siguiente enlace, donde se detalla el funcionamiento del sistema de notificaciones electrónicas a través de la Dirección Electrónica Habilitada.

https://notificaciones.060.es/pages/060/informacion/SNE_ManualUsuario.pdf